



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 560

DIP. DIEGO ECHEVARRÍA PROPONE SANCIONAR PENALMENTE LA FALTA DE REEMBOLSO EN ESPECTÁCULOS CANCELADOS

- **La iniciativa busca proteger a los consumidores y evitar abusos por parte de promotores y boleteras**
- **Se pretende que la omisión de reembolso de boletos de espectáculos cancelados sea considerada un fraude específico**

Mexicali, B.C., domingo 23 de marzo de 2025.- El diputado Diego Echevarría Ibarra, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado para sancionar a empresarios, promotores y responsables de boleteras que no devuelvan el costo de los boletos cuando un espectáculo sea cancelado.

En su exposición de motivos, el legislador explicó que la proliferación de eventos cancelados sin reembolso ha generado un grave perjuicio económico para los asistentes. Casos recientes en Mexicali, Tijuana y Ensenada han evidenciado la falta de mecanismos eficaces para garantizar que los consumidores recuperen su dinero cuando un espectáculo no se lleva a cabo.

Diego Echevarría detalló que, aunque la Ley Federal de Protección al Consumidor contempla ciertos derechos para los afectados, la ausencia de oficinas de PROFECO en Mexicali y la falta de regulación local efectiva han permitido que muchos organizadores incumplan con los reembolsos sin consecuencias legales.

Por ello, la iniciativa propone adicionar una fracción XIII al artículo 219 del Código Penal de Baja California, estableciendo que la falta de devolución del dinero de boletos pagados constituya un fraude específico, con sanciones equivalentes a las de otros delitos de esta naturaleza.

“El público no debe cargar con las pérdidas por una mala organización o decisiones comerciales de los promotores. Es necesario establecer consecuencias penales para quienes lucran indebidamente con la cancelación de eventos sin reembolsar a los asistentes”, enfatizó el diputado.

La propuesta busca evitar que Baja California sea vista como un territorio de riesgo para el entretenimiento, fomentando un ambiente de confianza tanto para el público como para la industria del espectáculo.